

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS

HUEPIL, ENERO 06 DE 2014.

DECRETO N° 0521

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.728 del 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado "CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS", inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.04.002 y 22.04.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado "CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS", inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	900.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIAL DE ENSEÑANZA	300.000
22.04.007	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	100.000
	Total	1.300.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo D. D. Comunitario
Archivo Programa
Archivo Of. De Partes
JFA/PPG/ALGS/alg.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	“CENTRO DE ATENCION DE HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS”
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	<p>1.- Brindar atención integral a 35 hijos/as de mujeres trabajadoras temporeras.</p> <p>2.- Favorecer que las mujeres temporeras puedan trabajar tranquilas durante el verano mientras sus hijos/as están siendo cuidados y alimentados en estos centros.</p>
DESCRIPCION GENERAL	<p>El programa consiste en el funcionamiento de un Centro de Atención de 35 niños y niñas, durante los meses de Enero y Febrero, hijos de Mujeres Trabajadoras Temporeras. Funciona en el Liceo B-67 de Huepil y esta a cargo de una Directora contratada por el Municipio y una Auxiliar de Aseo y de dos monitores deportivas - recreativas, contratados por el Instituto Nacional de Deportes. El Programa Funciona en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, quien aporta recursos para implementación del Centro y para el desarrollo de Iniciativas con los niños/as que ahí participan. Otras entidades que participan del Programa son JUNAEB que aporta las raciones alimenticias para los niños/as, consistente en desayuno, almuerzo y onces.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión. - Inscripción de Menores - Implementación del Centro de Atención - Atención Integral de 35 menores, de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 hrs. - Alimentación - Actividades deportivas y recreativas - Cuidado y atención mientras sus madres trabajan.
COBERTURA	35 NIÑOS Y NIÑAS DE HUEPIL
ENCARGADA	PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA



PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ
SOCIOLOGA
DIRECTORA DES. COMUNITARIO(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS
-----------------------------	---

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
----------------	--------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO -FEBRERO
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra c) Promoción del Desarrollo Comunitario y Art. N° 4 letra e) El turismo, el Deporte y la Recreación.
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (MONITORA ENCARGADA Y AUXILIAR DE ASEO)	900.000
22.04.002	TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	300.000
22.04.007	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	100.000
	Total	1.300.000